Pereira, febrero veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024)

Doctor
DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica
INFIDER
Ciudad

Asunto: Asignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios No.09-2024

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido asignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.09 de 2024 y número SECOP II CO1.PCCNTR. 5990800 suscrito con JUAN DAVID OROZCO CARDONA, identificado con CC 1.088.265.510, cuyo objeto es ***"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR EL ANÁLISIS JURIDICO SITUACIONAL DE LOS MANUALES EN EL INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA – INFIDER"***. Por valor de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($25'200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en un plazo de seis (06) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"*.

Atentamente,

DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES
Gerente INFIDER

El presente documento se notifica personalmente al supervisor DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS, Jefe Oficina Asesora Jurídica del Infider quien en constancia firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

DAVID FERNANDO GIRALDO ROJAS
Jefe Oficina Asesora Jurídica